



*¡Bienvenidas!*

# Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos

Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa



**CHILE  
AVANZA  
CONTIGO**



plataforma de  
economía  
creativa

Viernes 04 de julio 2025



# Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa

Líneas de acción:

**MIC CHILE**

**Área de Diseño**

**Internacionalización**

**Pase Cultural**

**Ecosistemas Creativos**



# Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos

**Iniciativa nacional** que busca fortalecer la economía creativa en los territorios, con foco en el acompañamiento del **quehacer de agentes culturales**, emprendedores, redes y organizaciones creativas en los territorios y promoviendo la **sostenibilidad, la articulación y el impacto territorial** de la actividad cultural.



# Componentes y líneas de acción



	Componentes	Líneas de acción
C1	Capacitaciones para la formación en economía creativa	Fortalecimiento de capacidades
C2	Iniciativas para el fortalecimiento de la cadena de valor en procesos culturales	Economía y cadenas de valor cultural
C3	Fomento para la asociatividad y redes en cultura	Sostenibilidad y articulación territorial
C4	Fomento para la participación y puesta en valor de la economía creativa en el territorio	Valoración de la cultura como motor de desarrollo



# Actividades por componentes



**C1**

Capacitaciones para la formación en Economía Creativa



Cursos, escuelas, talleres, mentorías, capacitaciones

**C3**

Fomento para la asociatividad y Redes en Cultura



Apoyo a redes, espacios de encuentro, herramientas de gestión colaborativa

**C2**

Iniciativas para el fortalecimiento de la cadena de valor en procesos culturales



Acompañamiento a proyectos, levantamiento de brechas, vinculación con otros sectores y fomento a "Ciudades Creativas" de Unesco

**C4**

Fomento para la participación y puesta en valor de la Economía Creativa en el territorio



Activaciones territoriales, ferias, exposiciones, visibilización de experiencias





# Resultados por componentes

	Componentes	Resultados
<b>C1</b>	Capacitaciones para la formación en economía creativa	<b>508 Agentes</b> Convenio UTEM / Capacitaciones en U. de Biobío
<b>C2</b>	Iniciativas para el fortalecimiento de la cadena de valor en procesos culturales	<b>3 Ciudades Creativas de la Música</b> Valparaíso, Concepción y Frutillar
<b>C3</b>	Fomento para la asociatividad y redes en cultura	<b>261 agentes culturales</b> 20 redes apoyadas
<b>C4</b>	Fomento para la participación y puesta en valor de la economía creativa en el territorio	<b>681 agentes culturales</b> 26 proyectos de actividades complementarios apoyados





# Convocatoria

## Fomento a la Interdisciplinariedad en el Ecosistema Creativo 2025

Fortalecer la colaboración entre agentes culturales de disciplinas artísticas, creativas y culturales con otros sectores productivos, promoviendo la **Interdisciplinariedad** como motor para el desarrollo económico del sector cultural

# ¿Qué entendemos cómo interdisciplinariedad?

Se entiende por “interdisciplinariedad” la integración de diversas disciplinas en un mismo proyecto, fomentando propuestas innovadoras que articulen Cultura, Economía Creativa y Desarrollo Sostenible.

Las disciplinas consideradas y que promueve el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, incluyen Artes Visuales, Artes Escénicas, Música, Libro y Fomento a la lectura, Cultura Popular y Comunitaria, Industrias Culturales y Economía Creativa, Folclor y culturas tradicionales y Pueblos Indígenas, junto con disciplinas de apoyo, como Audiovisual, Artesanía, Diseño, Arquitectura, Nuevos Medios y Fotografía.





# Datos de relevancia



## REX Aprueba Bases

N°1642

Aprobada el 26 de junio 2025



## Presupuesto

\$525 MM Total (año 2025)

\$25.000.000.-

por cada proyecto



## Gastos financiables

Operacional, Personal e  
Imprevistos



## Equipos de Trabajo

El equipo, el sexo masculino no  
pueden superar en más de 20 pts.  
porcentuales al sexo femenino



# Ejemplos de composición de equipos

Equipos	Composición
10 personas	ALTERNATIVA 1: 4 MUJERES (40%) - 6 HOMBRES (60%) ALTERNATIVA 2 : 5 MUJERES (50%) - 5 HOMBRES (50%) ALTERNATIVA 3: 6 MUJERES (60%) - 4 HOMBRES (40%)
9 personas	4 MUJERES (44.44%)- 5 HOMBRES(55.56%)
8 personas	3 MUJERES (37,5%)- 5 HOMBRES(62,5%)
7 personas	3 MUJERES (42,86%)- 4 HOMBRES (57,14%)
6 personas	2 MUJERES (33,33%)- 3 HOMBRES (66,67%)
5 personas	2 MUJERES (40%)- 3 HOMBRES (60%)



# Cómo postular

## Quiénes pueden postular

**Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.**

En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de su constitución **deben ser pertinentes con las actividades** que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.

cumplir con el siguiente requisito:

La persona jurídica debe tener fines culturales de investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte.

## Flujo

**Ingresar a:**

1. Fondo de Cultura- convocatorias abiertas,
2. Ir al botón de RAC (Registro de Agentes Culturales) y actualizar datos
3. Finalmente, ir al botón de Plataforma de Postulación de Fondos Cultura , llenar el formulario (FUP) y enviar postulación.

# Proyectos interdisciplinarios



Sólo se financiarán proyectos interdisciplinarios que considere una vinculación con otros sectores productivos de interés para Economía Creativa como:

## Innovación Social y Creatividad

Actividades interdisciplinarias para el fomento de las nuevas prácticas de innovación social y el uso de la creatividad como motor de desarrollo social, principalmente en sectores rurales. Se focalizan en la inclusión, en una mayor equidad, sobre todo en áreas como la educación, la salud, el trabajo y la reducción de la pobreza.

## Desarrollo Territorial

a través del diálogo horizontal entre distintos ámbitos productivos: Actividades interdisciplinarias en Mesas de Trabajos para el levantamiento de nuevas estrategias y proyectos de desarrollo económico territorial a través del uso de la creatividad como motor de desarrollo y de inclusión social.

## Fomento de Sostenibilidad

Actividades interdisciplinarias de producción y/o servicio profesional que consideren los tres pilares del Desarrollo Sostenible, (económico, social y ambiental) interrelacionados y abordados de manera integrada para lograr productos y/o servicios creativos equilibrados y sostenibles





# Proyectos interdisciplinarios

Sólo se financiarán proyectos interdisciplinarios que considere una vinculación con otros sectores productivos de interés para Economía Creativa como:

**Turismo Cultural y Creativo:** Actividades interdisciplinarias de experiencias auténticas, participativas y de aprendizaje, asociadas a las características culturales de un territorio, que contenga al menos una interacción activa de visitantes y locales en la vida creativa local, que ponen en valor sus manifestaciones creativas, artísticas y patrimoniales. Estas experiencias pueden estar insertas en: eventos, ferias, festivales, fiestas, comercialización, visitas a distritos creativos, cursos y talleres.

**AI +Cultura:** Actividades de investigación interdisciplinar que cruce entre Inteligencia Artificial Generativa (IAG) y los ecosistemas creativos en Chile.



# Aspectos relevantes a considerar en la evaluación

Criterios	Indicador	Ponderación
Evaluación Técnica del Proyecto	Describe de manera clara y precisa el proyecto detallando visiblemente sus etapas, ejecución de actividades y el impacto social y territorial al obtener el financiamiento. Además, indica y fundamenta las oportunidades de crecimiento y mayor sostenibilidad al ser estructurado como un proyecto de fortalecimiento de la integración e interdisciplinariedad. Además, describe y adjunta documentación de manera clara y precisa de la experiencia de dos (2) años solicitada en gestión de proyectos culturales de actividades disciplinares para su evaluación	50%
Coherencia de los objetivos del proyecto	Los objetivos y actividades a financiar son coherentes entre sí y apuntan al fortalecimiento de la integración e interdisciplinariedad, objetivo del instrumento.	20%
Presupuesto o solicitud financiera	Los gastos contemplados en el presupuesto/solicitud financiera, están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el presupuesto/solicitud financiera es adecuado para su correcta ejecución.	10%

# Aspectos relevantes a considerar en la evaluación

Criterios	Indicador	Ponderación
Turismo Cultural y Creativo	El proyecto interdisciplinar plantea un enfoque integral para el desarrollo de un turismo sostenible cultural y creativo en el territorio.	10%
Alianzas y vinculación intersectoriales	El Proyecto tiene vinculación con otras organizaciones, entidades o instituciones público-público, público-privadas de otros sectores tales como: transporte, educación, vivienda, salud, medio ambiente, agricultura, minería, deporte, ciencia y tecnología, entre otros.	5%
Enfoques de Política Pública en Economía Creativa	Se detalla claramente qué enfoque(es), niñez, discapacidad, impacto social, internacionalización, e intersectorialidad, se incluye en el proyecto, y se describe de qué manera el proyecto contribuye en el posicionamiento de la Economía Creativa como eje de desarrollo social.	5%



# Plazo para postular

27 de junio al 21 de julio 2025  
hasta las 17:00 hrs.

Las bases y requisitos están disponibles en:  
<https://www.fondosdecultura.cl/fomento-interdisciplinariedad-ecosistema-creativo-2025/>

Muchas gracias

## Programa de Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos

Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa



[EC.CULTURA.GOB.CL](http://EC.CULTURA.GOB.CL)

@economiascreativas

